



CONTRATO N.º 80/2025

El **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las avenidas **Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado en este acto por el **ECON. WALTER ANTONIO ZÁRATE ALMIRÓN**, con documento de identidad N.º **1.328.169**, en calidad de gerente general, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la **SRA. MARIA ELIZANGELA SOSA**, con **RUC N.º 3425476-5**, domiciliada en la calle **Capitán Figari casi República de Colombia** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en calidad de propietaria, en adelante denominada el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato en el marco del llamado a **“LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 48/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES - ID N.º 464282”**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 48/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES - ID N.º 464282**- Lotes N.º 1,3,5, 6, 7 y 9.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- (a) El contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- (a) La garantía de fiel cumplimiento del contrato; y
- (b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria vinculado al programa anual de contrataciones (PAC) con el **ID N.º 464282**. Por tratarse de una contratación plurianual, la validez de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales siguientes estará sujeta a la aprobación de la ley de presupuesto correspondiente. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 48/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES**, convocado por el Banco Central del Paraguay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución G.G. N.º 190/2025** de fecha 14 de octubre de 2025.-



CONTRATO N.º 80/2025

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE N.º 1 - RETAPIZADO DE SILLAS, SILLONES Y COLCHONES – CONTRATO ABIERTO. –

El monto del presente contrato asciende a la suma de:
Monto Máximo: guaraníes cien millones (G. 100.000.000).-
Monto Mínimo: guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000). –

La descripción y los precios unitarios en el marco del contrato abierto se detallan en la Lista de Precios presentada por el proveedor en su oferta, que forma parte del presente contrato.–

LOTE N.º 3 - MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFFICE – CONTRATO CERRADO. –

El monto del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes veintidós millones ciento ochenta y cinco mil (G. 22.185.000).** –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N.º 3 - MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFFICE - CONTRATO CERRADO						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario en G. (IVA incluido)	Precio Total en G. (IVA incluido)
1	Mantenimiento de mobiliario de Office de Subsuelo 1 - Sector norte - Banco - Materiales	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Proc.: Nacional	3.280.000	3.280.000
2	Mantenimiento de mobiliario de Office de Subsuelo 1 - Sector norte - Banco - Mano de Obra	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Proc.: Nacional	1.550.000	1.550.000
3	Mantenimiento de mobiliario de Office de Subsuelo 1 - Sector sur - Banco - Materiales	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Proc.: Nacional	995.000	995.000
4	Mantenimiento de mobiliario de Office de Subsuelo 1 - Sector sur - Banco - Mano de Obra	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Proc.: Nacional	655.000	655.000
5	Mantenimiento de mobiliario de Office de Entrepiso - Sector sur - Banco - Materiales	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Proc.: Nacional	995.000	995.000
6	Mantenimiento de mobiliario de Office de Entrepiso - Sector sur - Banco - Mano de Obra	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Proc.: Nacional	655.000	655.000
7	Mantenimiento de mobiliario de Office de Planta baja - Sector norte - Centro Cultural - Materiales	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Proc.: Nacional	2.750.000	2.750.000
8	Mantenimiento de mobiliario de Office de Planta baja - Sector norte - Centro Cultural - Mano de Obra	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Proc.: Nacional	1.280.000	1.280.000
9	Mantenimiento de mobiliario de Office de 1er piso - Sector sur - Centro Cultural - Materiales	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Proc.: Nacional	2.920.000	2.920.000
10	Mantenimiento de mobiliario de Office de 1er piso - Sector sur - Centro Cultural - Mano de Obra	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Proc.: Nacional	1.325.000	1.325.000



CONTRATO N.º 80/2025

11	Mantenimiento de mobiliario de Office de Subsuelo 1 - Sector norte - Centro Cultural - Materiales	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Proc.: Nacional	2.750.000	2.750.000
12	Mantenimiento de mobiliario de Office de Subsuelo 1 - Sector norte - Centro Cultural - Mano de Obra	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Proc.: Nacional	1.380.000	1.380.000
13	Mantenimiento de mobiliario de Office de Planta baja - Sector sur - Banco - Materiales	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Proc.: Nacional	995.000	995.000
14	Mantenimiento de mobiliario de Office de Planta baja - Sector sur - Banco - Mano de Obra	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Proc.: Nacional	655.000	655.000
Precio total en guaraníes del Lote N.º 3 (IVA Incluido)						22.185.000

LOTE N.º 5 - MANTENIMIENTO DE MESADA DE GRANITO DE OFFICE – CONTRATO CERRADO. –
El monto del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes setecientos noventa mil (G. 790.000).** –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N.º 5 - MANTENIMIENTO DE MESADA DE GRANITO DE OFFICE - CONTRATO CERRADO						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario en G. (IVA incluido)	Precio Total en G. (IVA incluido)
1	Mantenimiento de mesada de granito de office - Materiales	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Proc.: Nacional	495.000	495.000
2	Mantenimiento de mesada de granito de office - Mano de Obra	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Proc.: Nacional	295.000	295.000
Precio total en guaraníes del Lote N.º 5 (IVA Incluido)						790.000

LOTE N.º 6 - MANTENIMIENTO DE MÁSTIL – CONTRATO CERRADO. –
El monto del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes cinco millones quinientos cincuenta mil (G. 5.550.000).** –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N.º 6 - MANTENIMIENTO DE MÁSTIL - CONTRATO CERRADO						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario en G. (IVA incluido)	Precio Total en G. (IVA incluido)
1	Mantenimiento de mástil - Materiales	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	6	Proc.: Nacional	595.000	3.570.000
2	Mantenimiento de mástil - Mano de Obra	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	6	Proc.: Nacional	330.00	1.980.000
Precio total en guaraníes del Lote N.º 6 (IVA Incluido)						5.550.000

LOTE N.º 7 - MANTENIMIENTO DE CASILLEROS – CONTRATO CERRADO. –
El monto del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes veintitrés millones cuatrocientos mil (G. 23.400.000).** –



CONTRATO N.º 80/2025

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N.º 7 - MANTENIMIENTO DE CASILLEROS - CONTRATO CERRADO						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario en G. (IVA incluido)	Precio Total en G. (IVA incluido)
1	Mantenimiento de casillero - Materiales	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	12	Proc.: Nacional	1.150.000	13.800.000
2	Mantenimiento de casillero - Mano de Obra	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	12	Proc.: Nacional	800.000	9.600.000
Precio total en guaraníes del Lote N.º 7 (IVA Incluido)						23.400.000

LOTE N.º 9 - MANTENIMIENTO DE ATRIL. -

El monto del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes dos millones seiscientos sesenta mil (G 2.660.000).** –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N.º 9 - MANTENIMIENTO DE ATRIL - CONTRATO CERRADO						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario en G. (IVA incluido)	Precio Total en G. (IVA incluido)
1	Mantenimiento de atril - Materiales	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Proc.: Nacional	945.000	1.890.000
2	Mantenimiento de atril - Mano de Obra	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Proc.: Nacional	385.000	770.000
Precio total en guaraníes del Lote N.º 9 (IVA Incluido)						2.660.000

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Lote N.º 1: el plazo de vigencia del contrato será de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la fecha que se establezca al efecto en la orden de inicio del servicio, la cual será emitida por el área administradora del contrato, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato. –

Lotes N.º 3 al 9: el plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la orden de inicio del servicio, la cual será emitida por el área administradora del contrato, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

8. PLAZO DE ENTREGA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Lote N.º 1 (contrato abierto): Plazo total de prestación: 180 (ciento ochenta días calendarios), contados a partir de la suscripción de la orden de inicio del servicio. Plazo de entrega del trabajo terminado en días calendarios, a partir de la notificación vía correo institucional:

- 1 a 5 muebles: 12 (doce) días.
- 6 a 12 muebles: 18 (dieciocho) días.
- 13 y más muebles: 20 (veinte) días.



CONTRATO N.º 80/2025

Lote N.º 3 (contrato cerrado): El plazo máximo de prestación del servicio será de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la suscripción de la orden de inicio del servicio.-

Lotes N.º 5, 6, 7 y 9 (contrato cerrado): El plazo máximo de prestación del servicio será de 150 (ciento cincuenta) días, contados a partir de la suscripción de la orden de inicio del servicio. –

Los servicios serán prestados en el complejo edilicio del BCP, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos o en el domicilio del proveedor, a pedido del mismo y previa autorización del área administradora del contrato, si correspondiere. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística del Banco Central del Paraguay. –

Serán administradores del contrato los funcionarios Teresa Schreiber con C.I. N.º 875.711, directora del Dpto. de Logística y Gustavo Molas con C.I. N.º 1.352.660, jefe de la Sección Mantenimiento de Edificios y Obras Civiles, en carácter de titular y auxiliar, respectivamente, o quien/es lo/s sustituya/n en el ejercicio de los mencionados cargos, conforme con las documentaciones respaldatorias que acrediten dichas designaciones. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato. –

El valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato es del diez por ciento (10%) del monto total del contrato. –

La garantía deberá estar vigente: **Lote N.º 1**: como mínimo desde la fecha de inicio de la vigencia del contrato y hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia del contrato previsto en el pliego de bases y condiciones. **Lotes N.º 3 al 9**: como mínimo desde la fecha de inicio de la vigencia del contrato y hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de prestación de los servicios previsto en el pliego de bases y condiciones. –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución del contrato de conformidad al artículo 122 del Decreto N.º 2264/24 “*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”*” caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.º 7021/22. –



CONTRATO N.º 80/2025

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 7021/22, y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. –

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día

WALTER A. ZÁRATE ALMIRÓN

Gerente General

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

MARIA

ELIZANGELA SOSA

Firmado digitalmente por MARIA

ELIZANGELA SOSA

Fecha: 2025.10.28 12:48:49

-03'00'

MARIA ELIZANGELA SOSA

Propietaria

POR EL PROVEEDOR